

CIRCULAR N° 56

ASUNTO: NOVEDADES EN LA POLÍTICA COMERCIAL DE NEDGIA

DIRIGIDO A: SECTOR GASISTA

Sevilla, julio de 2023

Estimado asociado:

La distribuidora de gas natural **Nedgia**, tiene desde hace años una política comercial por la que incentiva la captación de clientes para gas canalizado.

Desde el **1 de julio de 2023** ha lanzado una nueva política comercial para altas en SV (Saturación Vertical), es decir, nuevos clientes en edificios que ya tienen una IRC (Instalación Receptora Comunitaria).

El cliente que quiere tener gas natural canalizado tiene dos opciones:

- Que venga de la mano del instalador (“origen instalador”). En este caso **Nedgia** prima al instalador dicha labor de captación. El cliente no tiene ningún incentivo económico.
- Que el propio usuario lo solicite vía web en el Marketgas (“origen cliente”, también llamado “demanda”). En este caso el instalador no tiene ningún incentivo económico. Simplemente se limitará a ejecutar la IRI (Instalación Receptora Individual) de su cliente.

Entre las **novedades** más significativas que tiene esta Oferta Pública con respecto a ediciones anteriores es que:

- Conviene gestionar la captación a través de **Epyme**, ya que la prima al instalador es mayor.
- En el alta captada por el instalador, no existe campaña para el cliente.
- Durante los meses de julio, agosto y septiembre hay un plus, “**Bonus verano**”. Se permiten dos meses adicionales para la puesta en servicio.
- En origen cliente (demanda) no hay campaña para el ACS, **sólo para calefacción**.

Te adjuntamos un [resumen](#) elaborado por el **Canal Acerca de Nedgia**. Si tienes cualquier duda sobre cómo darte de alta para que sea **Epyme** quien te gestione las altas o relativa a esta Oferta Pública no dejes de contactar con el Departamento Técnico departamento.tecnico@epyme.org o llamando al **954467064 ext.2**.

Sin otro particular, se despide muy atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR
MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE